



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID



En uso de las facultades que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y conforme a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Electoral de la Universidad, he dispuesto lo siguiente:

PRIMERO.- Convocar elecciones de representantes de Estudiantes al Consejo de ese Departamento, cuya votación tendrá lugar **el día 10 de diciembre de 2018, en el lugar y horario (4 horas ininterrumpidas como mínimo) que establezca la Junta Electoral del departamento y que deberá publicarse con esta convocatoria.**

SEGUNDO.- La administración y desarrollo del proceso electoral es competencia de la Junta Electoral del Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.3 de los Estatutos de la Universidad.

TERCERO.- Serán electores los que en la fecha de la convocatoria reúnan los requisitos previstos en el artículo 114 del Reglamento Electoral y estén incluidos en el censo correspondiente.

CUARTO.- Podrán ser candidatos aquellos que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 114 del Reglamento Electoral.

QUINTO.- Esta convocatoria se entenderá publicada el día **5 de noviembre de 2018**. Las candidaturas, dirigidas al Presidente de la Junta Electoral del Departamento, se presentarán en el Registro de la Universidad del **6 al 16 de noviembre de 2018** y deberán contener los datos establecidos en el artículo 122 del Reglamento Electoral.

Se publica junto con esta convocatoria el calendario del desarrollo de este proceso electoral.

Lo que le comunico para que se dé el trámite pertinente en derecho.

Madrid, 22 de octubre de 2018.

EL RECTOR,

P.D., (Decreto Rectoral 16/2015, 15 de junio; BOCM de 31 de julio de 2015)
EL VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL,



Juan Antonio Tejada Cazorla

Sr. /Sra. Secretario/Secretaria de 96 Departamentos y de la Junta Electoral.-



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Resolución por la que se modifica la fecha de votación de las elecciones convocadas por resolución de 22 de octubre de 2018, para la elección de representantes de estudiantes en los Consejos de Departamento.

Teniendo en cuenta que en el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno se consideró cambiar la festividad patronal de algunas Facultades al 10 de diciembre, y con el fin de no perjudicar el ejercicio del voto de los estudiantes en el proceso de elección de sus representantes en los Consejos de Departamento, **he dispuesto trasladar la fecha de votación al 11 de diciembre de 2018 en todos los Departamentos de esta Universidad**, en el lugar y horario (4 horas ininterrumpidas como mínimo) que establezca la Junta Electoral de cada departamento y que se deberá publicar con el calendario electoral que se adjunta.

Lo que le comunico para que se dé el trámite pertinente en derecho.

Madrid, 31 de octubre de 2018.

EL RECTOR,

P.D., (Decreto Rectoral 16/2015, 15 de junio; BOCM de 31 de julio de 2015)
EL VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL,



Juan Antonio Tejada Cazorla

Sr./Sra. Secretario/a del Departamento y de la Junta Electoral.-

**Elecciones a representantes del Sector de Estudiantes en el Consejo de
Departamento**

Calendario Electoral

Convocatoria	5 de noviembre
Publicación de la distribución de representantes	6 de noviembre
Reclamaciones a la distribución de representantes	del 7 al 12 de noviembre
Publicación definitiva de la distribución de representantes	13 de noviembre
Presentación candidaturas	del 6 al 16 de noviembre
Proclamación provisional candidatos	19 de noviembre
Reclamaciones a la proclamación provisional	del 20 al 22 de noviembre
Proclamación definitiva <u>si hay reclamaciones</u>	23 de noviembre
Desarrollo de la campaña electoral	del 26 de noviembre al 5 de diciembre
<u>Censo</u>	
Censo provisional	13 de noviembre
Reclamaciones al censo provisional	del 14 al 20 de noviembre
Publicación de censo definitivo	29 de noviembre
<u>Sorteo de las mesas electorales</u>	22 de noviembre
Votación	11 de diciembre

Año 2018